

Boletín Oficina Asesora de Control Interno

2 mensajes

Comunicaciones Unillanos <comunicaciones@unillanos.edu.co>
Cco: cinterno@unillanos.edu.co

28 de abril de 2026 a las 9:44

Boletín Oficina Asesora de Control Interno

No. 04 de 2026

Fomento de la cultura de autocontrol y autoevaluación

En el marco del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el autocontrol y la autoevaluación son prácticas fundamentales que permiten fortalecer el desempeño institucional, asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y mejorar la toma de decisiones en todos los niveles de la administración pública.

El Autocontrol, como uno de los fundamentos del Modelo Estándar de Control Interno, busca que los servidores públicos tengamos la capacidad de detectar las desviaciones de nuestro quehacer diario y tomar por iniciativa propia, los correctivos necesarios para lograr el cumplimiento de nuestras metas individuales. Esta práctica consolida la Primera Línea de Defensa, promoviendo una cultura organizacional orientada a la legalidad, la integridad y el cumplimiento, dentro del marco del ciclo de mejora continua, y fortaleciendo así la efectividad del sistema de control interno. las principales herramientas del autocontrol se encuentran:

- **La planeación.**
- **El adecuado manejo del tiempo.**
- **La toma de conciencia.**
- **La adecuada distribución de responsabilidades**

La autoevaluación, es una práctica esencial que permite a los líderes y equipos medir su desempeño y tomar decisiones informadas. Alineada con el MIPG y el MECI, facilita el análisis periódico de procesos, la identificación de riesgos y oportunidades de mejora. Fortalece el autocontrol y la gestión basada en resultados. Además, impulsa la eficiencia, la transparencia y el cumplimiento de objetivos institucionales. Es una herramienta clave para el ciclo de mejora continua. Su aplicación consciente contribuye directamente a la generación de valor público.

El fomento del autocontrol y la autoevaluación debe entenderse como una responsabilidad compartida que involucra activamente a todo el talento humano de la Universidad. Estas prácticas no solo responden a los lineamientos del MIPG y del MECI, sino que también fortalecen la conciencia del servidor público frente al impacto de su gestión. En la medida en que cada persona asume con compromiso el seguimiento de sus tareas, el análisis de sus resultados y la mejora continua de sus procesos, se consolida una cultura de control interno proactiva, orientada al cumplimiento institucional, la transparencia y la generación de valor público.

***Reflexión final** - El autocontrol y la evaluación son prácticas que nos permiten a todos ajustar procesos, garantizar el cumplimiento de objetivos y promover la transparencia y gestión pública. Al asumir este compromiso, no solo mejoramos la eficiencia institucional, sino que también consolidamos una cultura*

iControl Interno, Somos Todos!